



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
Concejo Municipal

**DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Jueves 14 de octubre de 2021.-  
Hora : 09: 15 horas.  
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.  
Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo  
Sr. José Olivares Quiroz.  
Sr. Jorge Dedes Franco.  
Sr. Ángel Carter Ramos.  
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.  
Srta. Jeannette Molina González.  
  
Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso  
  
Lugar : Sede Clubes Adultos Mayores de Panimávida.

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado **“SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVENIDA RARI CON RUTA L-11 Y CRUCE AVENIDA BERNARDO O” HIGGINS CON RUTA L-171”**.
3. Aprobación Subvención Club Deportivo Santa Alicia.
4. Aprobación Subvención Club Deportivo San Luis de Paso Rari.
5. Aprobación Entrega en Comodato Bien Inmueble Municipal a Junta de Vecinos Villa Central.
6. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACCESO SUR”**.
7. Aprobación Propuestas para la Ejecución del Programa **“PEQUEÑAS LOCALIDADES”**.
8. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“CONCESION DE AREAS VERDES EN ENTRADA SUR DE COLBUN”**.

9. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“CONCESIÓN PARA MANTENCION COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PANIMAVIDA Y AREAS VERDES AVENIDA RARI”**.
10. Aprobación Entrega en Comodato **“INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO MEDICO DENTAL SCALA LTDA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN”**.
11. Aprobación Reglamento Concursos Públicos, Ilustre Municipalidad de Colbún
12. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
13. Entrega de Informe Trimestral Causas del Juzgado de Policía Local.
14. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente saluda muy cordialmente al Concejo Municipal, Directora Cesfam Panimávida y Comunidad de Panimávida presente.

Que de acuerdo al compromiso del señor Alcalde en su Programa de Mejoramiento de la Gestión, deberá realizar tres concejos en terreno y los próximos se decidirán en que sectores se llevarán a cabo.

#### **Desarrollo de la Sesión**

##### **3.1. Aprobación Acta.**

*Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 16 de septiembre de 2021.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el *Acta de la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 16 de septiembre de 2021.*

##### **3.2. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado “SEMAFORIZACION CRUCE AVENIDA RARI CON RUTA L-11 Y CRUCE AVENIDA BERNARDO O” HIGGINS CON RUTA L-171”.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar crear proyecto de inversión municipal denominado “SEMAFORIZACION CRUCE AVENIDA RARI CON RUTA L-11 Y CRUCE AVENIDA BERNARDO O” HIGGINS CON RUTA L-171”, por un monto total de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos), impuesto incluido.*

El señor Presidente señala que este proyecto fue rechazado en su momento, debido algunas solicitudes por parte de algunos señores Concejales y que uno de los compromisos que él adquirió fue regularizar la situación de los profesores y socializar con los vecinos del sector La Guardia, ambos compromisos están cumplidos, razón por la que nuevamente se presentó el punto en la tabla.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta alegría respecto a que se den estas instancias con la comunidad y que él fue quien le solicitó al señor Alcalde regularizar la situación de los profesores, además de conversar con los vecinos de los sectores de Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, por lo tanto agradece que ambos compromisos se hayan cumplido, sin embargo le surgen algunas consultas y sugerencias respecto al proyecto, como por ejemplo que tiene entendido que debe existir un tiempo de estudio antes de instalar semáforos, donde la Unidad Operativa de Control de Tránsito debe dar su aprobación, lo cual se demora alrededor de seis meses, para otorgar una autorización, por lo tanto consulta que sucedería si los recursos son aprobados y luego la unidad operativa de control de tránsito, no permite por alguna razón la instalación de estos semáforos.

Tiene claro que estos semáforos son muy necesarios en el Pueblo de Panimávida, porque han ocurrido diversos accidentes, no así con el cruce del sector Los Tilos, donde lo único que obstaculiza la visión es la muralla, por lo tanto sugiere que este semáforo sea instalado en el cruce Semillero que es bastante transitado y peligroso.

El señor Presidente señala que todo proyecto que es ejecutado con recursos municipales no necesita autorizaciones de entes externos y en las vías urbanas es el Alcalde quien decide de acuerdo a disposiciones del SERVIU, quien le dio todas las atribuciones.

Y respecto al cruce de Semillero son rutas interurbanas que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, donde deben existir de por medios grandes estudios, sin embargo se está viendo la posibilidad en conjunto con la Municipalidad de Yervas Buenas, instalar lomos de toro, para lo cual ya tuvieron la visita de Inspección de Obras Públicas.

El Concejal señor Sepúlveda señala que en base a lo planteado por el señor Alcalde el proyecto no debería someterse a un estudio previo y le consulta si en estos momentos existen las condiciones para instalar los semáforos.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Sepúlveda, porque por normativa es el Alcalde el responsable de las vías urbanas.

El Concejal señor Olivares indica que estuvieron revisando varios estudios respecto al tema, por lo que le causa un poco de extrañeza lo que informa el señor Presidente respecto a que no se necesita una autorización de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, ya que según la CONASET (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito) si es necesario contar con ese permiso, donde el Director de la Escuela de Tránsito de la Universidad Tecnológica Metropolitana indica que *“muchas veces ocurren accidentes o situaciones peligrosas, donde los vecinos solicitan semáforos, sin embargo esta necesidad tiene un trasfondo técnico, que si no se cumple, es poco probable que mejoren las condiciones del tránsito”*.

Y por otra parte estuvieron estudiando con las instituciones de emergencia y el cruce de Panimávida si bien es un riesgo latente para los vecinos, no cumple con la cantidad de accidentes que solicita la norma para la instalación de semáforos, coincidiendo con su

colega el Concejal señor Sepúlveda respecto a que muchas veces cuando no se hace un estudio como corresponde, provoca mayor daño que beneficio.

El Concejal señor Dedes concuerda con que los semáforos previenen los accidentes, sin embargo en el cruce viene el ensanche de la carretera, por lo tanto considera que son necesarios los permisos de Vialidad para poder intervenir y respecto al cruce de los Tilos concuerda con el Concejal señor Sepúlveda que el problema es la pandereta, por lo tanto al sacarla existiría una buena visibilidad por el lado norte.

Considera que se debería esperar a que Vialidad realice los trabajos en la carretera, antes de instalar los semáforos en Panimávida.

El Concejal señor Hernández manifiesta que comparte en varios aspectos los dichos de sus colegas y que el proyecto de la Ruta L-11 está detenido por una situación muy puntual en base a lo conversado con el Director Provincial de Vialidad.

Indica que es segunda vez que el señor Alcalde plantea el punto en la tabla y que él en reunión solicitó el proyecto de los semáforos, por lo tanto tiene bastantes dudas respecto al tema, desconociendo además el lugar específico donde serán instalados.

El Concejal señor Hernández señala que el tema de los lomos de toro, semáforos y señalizaciones es responsabilidad de los conductores.

Indica que en los semáforos que se encuentran cercanos a la Panadería Royal, se produce un conflicto viniendo del sector norte, lo que demuestra claramente que no se hizo un estudio, situación que lo más probable también ocurra en Panimávida, ya que no existirá el ancho para virar a la izquierda.

Señala que en su oportunidad se le solicitó al Director SECPLA un plano y un proyecto más completo, dejando en claro que no aprobará este punto en la forma que se está presentando, además del estudio respectivo y así poder votar en consciencia.

La Concejal señorita Jeannette lamenta que una vez más se estén dando este tipo de situaciones, porque si se cuenta con los permisos y que entiende todos los argumentos de sus colegas, sin embargo ella es testigo de la gran necesidad que tiene la comunidad del Pueblo de Panimávida de poder contar con semáforos en esa intersección.

Que la vez anterior no aprobaron el proyecto por un tema de educación, además del compromiso que existía por parte del señor Alcalde de conversar con los vecinos del sector Borde Lago, sin embargo ambas situaciones se resolvieron, por lo tanto no se explica el actuar de sus colegas al no querer aprobar nuevamente el punto.

El señor Presidente señala que su lema siempre ha sido trabajar en conjunto por un futuro mejor, cuidando la vida de las personas, dejando en claro que los semáforos en Panimávida no son un capricho, sino una necesidad real, lamentando profundamente que los señores Concejales no estén cumpliendo con los compromisos adquiridos en periodo de campaña.

Y que en una primera instancia cuando presento el punto en tabla, algunos señores Concejales le solicitaron ciertos compromisos antes de aprobar el proyecto, lo cual lo cumplió a cabalidad, por lo tanto, no entiende las actitudes de los señores concejales, quienes dejaron en claro que es más importante la forma del proyecto que la intención de salvar vidas, donde además el Municipio cuenta con los recursos para financiar este proyecto.

Y que mañana se cancelarán \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) aprobados por el Concejo Municipal, parte de ellos que recibirán los profesores de la Comuna, incluyendo la señora del Concejal señor Hernández.

Señala que respecto al semáforo del sector Los Tilos, existe una alternativa como lo indican los Concejales señores Sepúlveda y señor Dedes, al retirar la pandereta, no así con el semáforo en el cruce de Panimávida, donde es realmente necesario debido a los accidentes que ocurren en forma habitual.

Les solicita a los señores Concejales que por favor voten a consciencia, porque una vida no se recupera y solicita el pronunciamiento.

El Concejal señor Hernández solicita argumentar en base a lo planteado por el señor Presidente.

El señor Presidente señala que no le ha dado la palabra.

El Concejal señor Hernández considera que el señor Presidente gratuitamente emite argumentos que no corresponden, por ejemplo al nombrar a su señora, votación donde él se inhabilita para no votar.

Y que los \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) que se aprobaron eran exclusivamente una obligación jurídica que parte en el mandato inicial de este Alcalde y en el caso que no hubiesen sido aprobados, aumentarían los montos considerablemente, además que existían siete terrenos embargados, razones suficientes.

Señala que está consciente que los semáforos son necesarios en el cruce de Panimávida, sin embargo lo que cuestiona es la forma en que se presenta el proyecto.

El Concejal señor Dedes considera que el puesto que hoy tiene el señor Presidente, es por encargo de la comunidad para que administre los recursos de la Comuna de acuerdo a la Ley y a quien se le paga alrededor de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), una buena suma de dinero, además de muchas regalías más que tienen los señores Alcaldes.

Y que cada Concejal tiene una opinión diferente respecto al tema y le solicita al señor Presidente un poco más de consideración al señalar ciertos comentarios que no corresponden.

El señor Presidente solicita nuevamente a los señores Concejales que voten a consciencia, porque es un proyecto realmente necesario en el cruce de Panimávida, ruta donde transita mucho vehículo, además que no permite el tránsito seguro de los vecinos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette aprueba porque conoce la necesidad de los vecinos de Panimávida.

El Concejal señor Olivares señala que en base a lo planteado anteriormente y hasta no contar con un estudio que diga que la instalación de los semáforos beneficiará a la comunidad y no la perjudicará, rechaza.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, dejando en claro que si le interesa el bienestar de las personas, sin embargo en este caso

sí importa la forma en como es planteado el proyecto, sobre todo el estudio que diga los datos técnicos, por lo tanto invita a concretar una reunión de comisión para evaluar más a fondo el tema y se abstiene de votar.

El Concejal señor Carter señala que él ha socializado el tema con la comunidad de Panimávida, sin embargo considera que es una curva peligrosa y le consulta al señor Presidente si existe otra alternativa de solución.

El señor Presidente informa que se instalara la señalización correspondiente, además de lomos de toro que ayudarán a los automovilistas a reducir la velocidad antes de llegar al cruce.

El Concejal señor Carter manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que rechaza.

El Concejal señor Hernández en base a lo planteado por él anteriormente y espera que exista la voluntad del Secretario Comunal de Planificación para mejorar el proyecto y rechaza.

El señor Presidente manifiesta que con tres votos a favor, tres votos en contra y una abstención, tiene dudas si existe pronunciamiento.

El señor Secretario Municipal señala que no existe pronunciamiento del Concejo.

El señor Presidente señala que deja en claro que el Concejal señor Sepúlveda se abstiene, a pesar de que ha cumplido los compromisos.

El Concejal señor Hernández señala que se rechaza el punto.

El señor Presidente manifiesta que se rechazaría la **Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado "SEMAFORIZACION CRUCE AVENIDA RARI CON RUTA L-11 Y CRUCE AVENIDA BERNARDO O" HIGGINS CON RUTA L-171".**

### **3.3. Aprobación Subvención Club Deportivo Santa Alicia.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención al Club Deportivo Santa Alicia, por un monto total de \$ 3.756.290.- (tres millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos noventa pesos), los que serán utilizados de acuerdo al siguiente desglose:*

- *Un tractor* \$ 2.194.190.-
- *Materiales cierre perimetral cancha* \$ 1.562.100.-

El señor Presidente indica que una de las funciones que tienen los Municipio y Alcaldes, es el Deporte, la Cultura, la recreación, razón por las que se apoya a las instituciones para que puedan continuar desarrollando sus actividades que van en beneficio de la comunidad.

Informa que visitó el Club Santa Alicia, donde se pudo percatar que cuentan con una cancha bien cuidada, además que cuentan con camarines y graderías, sin embargo no cuentan con el tractor para cortar el pasto.

El Concejal señor Dedes consulta si el proyecto de los camarines y las tribunas está terminado.

El señor Presidente informa que falta la recepción.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Subvención Club Deportivo Santa Alicia.

#### **3.4. Aprobación Subvención Club Deportivo San Luis de Paso Rari.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención al Club Deportivo San Luis de Paso Rari, por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), para la compra de una bomba de agua.*

El señor Presidente señala que el Club tiene un aporte para la compra de la bomba que tiene un valor aproximado de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

El Concejal señor Hernández considera que sería importante que los aportes por parte de las instituciones quedaran registrados en la documentación que se les remite, ya que eso ayudara a justificar de mejor manera la subvención otorgada.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Subvención Club Deportivo San Luis de Paso Rari.

#### **3.5. Aprobación Entrega en Comodato Bien Inmueble Municipal a Junta de Vecinos Villa Central.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega de Comodato Bien Inmueble Municipal a la Junta de Vecinos Villa Central, de una superficie aproximada*

*de 1.394,96 metros cuadrados, a nombre de la Municipalidad, inscrito a Fojas 3135 vuelta N° 5143 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, Año 2011, donde actualmente se encuentra la sede comunitaria y multicancha, por un periodo de 30 años.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares consulta por el periodo de entrega del comodato.

El señor Presidente informa que por 30 años.

El Concejal señor Hernández señala que tiene entendido que esta Junta de Vecinos, ya ha postulado a diversos proyectos como por ejemplo; la multicancha, el cierre perimetral y la sede comunitaria, por lo tanto consulta si es solo para regularizar la situación, porque no entiende el propósito.

El señor Presidente señala que la intención de la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Central, es que se le devuelva el terreno, sin embargo tendrán inconveniente una vez que quieran postular a un nuevo proyecto.

El Concejal señor Hernández cree que quizás la comunidad no este concientizada con la decisión de la Directiva, por lo tanto le da temor aprobar esta solicitud y consulta si existe alguna nomina firmada por los socios de la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Dedes le consulta al señor Secretario Municipal si la intención de la Junta de Vecinos es renovar el contrato.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue mayores antecedentes.

El señor Secretario Municipal informa que este terreno era de propiedad de la Junta de Vecinos Villa Central y para postular proyectos a financiamiento de fondos del Estado, transfirieron gratuitamente el terreno al Municipio con el fin de postular proyectos como la multicancha, las graderías la sede.

La Concejala señorita Jeannette señala que conversó con la señora Juanita quien le confirió que el terreno le pertenecía a la Junta de Vecinos, el cual posteriormente fue donado a la Municipalidad y que su propósito era que se le devolvieran el terreno pero en forma definitiva, no en comodato.

El señor Presidente indica que él solo accedió a la solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos, ya que en varias ocasiones le ha insistido respecto al tema.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba, esperando que este trámite se pueda realizar.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene en base a los antecedentes expuestos.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Entrega en Comodato Bien Inmueble Municipal a Junta de Vecinos Villa Central.

**3.6. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACCESO SUR".**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACCESO SUR", código BIP 40035713-0, para absorber los costos de mantención y operación del citado proyecto, equivalente a un monto de \$ 21.744.000.- (veintiún millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos) anuales, de acuerdo al siguiente detalle:*

| Item                        | Costo Mensual (\$) | Total Anual (\$)       |
|-----------------------------|--------------------|------------------------|
| <b>Costo de Operación</b>   |                    |                        |
| Limpieza y Riego            | \$ 1.500.000.-     | \$ 18.000.000.-        |
| Energía Eléctrica           | \$ 160.000.-       | \$ 1.920.000.-         |
| Agua Potable                | \$ 12.000.-        | \$ 144.000.-           |
| <b>Costos de Mantención</b> |                    |                        |
| Pinturas                    | \$ 50.000.-        | \$ 600.000.-           |
| Mantención Pavimentos       | \$ 55.000.-        | \$ 660.000.-           |
| Mantención Señalética       | \$ 35.000.-        | \$ 420.000.-           |
|                             | <b>TOTAL</b>       | <b>\$ 21.744.000.-</b> |

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette solicita que el Secretario Comunal de Planificación, don Luis Muñoz Torres, le explique más a fondo el proyecto.

El señor Presidente le solicita a don Luis Muñoz, Secretario Comunal de Planificación entregue mayores antecedentes.

El señor Muñoz informa que es un proyecto que se postulara al Fondo Regional por \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) el cual considera el mejoramiento de las dos áreas verdes, luminarias en palmeras, mejoramiento del trencito y todos los espacios aledaños.

El señor Presidente señala que uno de los requisitos del proyecto para su postulación, es el compromiso de los costos de operación y mantención.

El Concejal señor Dedes considera que acceso sur no corresponde al trencito, sino Capilla Palacios.

El señor Muñoz indica que el proyecto consiste en habilitar de mejor forma el acceso sur al pueblo de Colbún, instalando luminarias dentro de los espacios verdes, mejorando las circulaciones y principalmente que se recuperara el trencito como una estructura patrimonial.

El Concejal señor Dedes consulta a que financiamiento se postulará este proyecto.

El señor Muñoz informa que al Gobierno Regional del Maule, FRIL.

El Concejal señor Hernández considera que este proyecto tiene una alianza estratégica entre la Alcaldía y la SECPLA entre el 6 y el 7, donde el punto 1.1, 1.2 y 1.3 hablan de recursos, donde ninguno es con fondo fiscal salvo los resaltos, por lo tanto la forma en que se presenta el proyecto no le parece prudente y que incluso el señor Muñoz debería conversar con los señores Concejales para evitar que el proyecto quede fuera, proponiendo que se posponga la aprobación del proyecto.

El Concejal señor Hernández consulta el valor del proyecto total al señor Muñoz.

El señor Muñoz informa que \$ 101.000.000.- (ciento un millón de pesos)

El Concejal señor Hernández considera prudente que este tema se analice en reunión de comisión y que exista la voluntad del SECPLA para aclarar todas las dudas, por lo tanto se abstendrá de votar.

El señor Presidente insiste que uno de los requisitos para postular el proyecto es el compromiso de los costos de operación y mantención, solo en el caso que sea aprobado, financiado con recursos FRIL, que tiene un monto asignado para cada Municipio, los cuales son distribuidos de acuerdo a la necesidad de cada Comuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández señala que entendiendo que los \$ 21.000.000.- (veintiún millones de pesos), son del punto 7.1.1 aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACCESO SUR".

### **3.7. Aprobación Propuestas para la Ejecución del Programa "PEQUEÑAS LOCALIDADES".**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar propuestas para la ejecución del programa "PEQUEÑAS LOCALIDADES", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en el caso de resultar seleccionada la localidad propuesta correspondiente a Colbún, la I. Municipalidad de Colbún, se compromete a los siguientes aportes:*

1. Ejecución de los proyectos:
  - Mejoramiento Espacios Públicos Acceso Sur M \$ 101.956.-
  - Construcción Resaltos en Colbún y Panimávida M\$ 64.934.-
  - Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal M\$ 3.618.368.-
  - Construcción Calzada y Acera en Nueva Calle 8A.
  - Construcción Ciclo vía Acceso Norte al Pueblo de Colbún.
  - Recuperación de Espacios Públicos en Villa Don Francisco.

2. Oficina, impresora, plotter y materiales de oficina para el trabajo de la dupla de profesionales.
3. Profesionales del Municipio para apoyar en la asesoría a la elaboración de proyectos.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales, indicando que el señor Luis Muñoz responderá las dudas que tengan los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda señala que el programa Pequeñas Localidades 2021 indica que está dirigido a localidades de menos de 20.000 habitantes y según el último Censo en el año 2014 realizado en Colbún se cuenta con 20.700 personas, por lo tanto no se contaría con ese requisito.

El señor Muñoz señala que el Gobierno Regional del Maule, envió una nómina con las Municipalidades que pueden postular, donde estaría incluida la Comuna de Colbún y que este Programa es muy similar al de Chile Barrios, los que tienen las mismas intervenciones en general.

Y que el programa solo solicita antecedentes generales y describir o conceptualizar la Comuna y en base a eso determinar cuáles son las falencias, programa que selecciona las propuestas de acuerdo a los requisitos e incorpora los profesionales que trabajaran en ellas, aclarando que es primera vez que se postula al Programa Pequeñas Localidades.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si el Mejoramiento Espacios Públicos Acceso Sur M\$101.956, se estaría postulando tanto a fondos FRIL como al Programa Pequeñas Localidades.

El señor Muñoz confirma la consulta del Concejal señor Sepúlveda, sin embargo dentro de esa ambigüedad que establece el programa obliga a ejecutar a lo que está contrapropone como Municipio, por lo tanto es válido encontrarse con las iniciativas que se estén desarrollando, independiente de la fuente del financiamiento, es por ellos que se menciona un FRIL y un FNDR.

El Concejal señor Hernández considera que el Mejoramiento del Complejo Deportivo Municipal, no debería estar incluido dentro de las propuestas, porque existe un proyecto en proceso, donde uno de los obstáculos fueron los accesos, lo cual ya se mejoró. Y respecto al proyecto de los resaltos el señor Alcalde lo presento en dos oportunidades a menos que fueran nuevos y lo que maneja de la ciclo vía es lo que actualmente se está haciendo, donde desconoce el material del cual se construirá. Señala que en una oportunidad el señor Alcalde en sesión les comento de su intención de mejorar los espacios públicos frente a las canchas sintéticas de propiedad de don Alex Hernández, donde había una pista de skate que extrañamente desapareció, por lo tanto no considera lo relevante que pueden ser estas propuestas, aclarando que no podrá acompañar al señor Alcalde en el punto 7.

El Concejal señor Dedes señala que quiere pensar que la solicitud de acuerdo del proyecto está mal redactado, porque no se explica donde dice; "en las **"PEQUEÑAS LOCALIDADES"**, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en el caso de resultar seleccionada la localidad propuesta correspondiente a Colbún, la I. Municipalidad de Colbún, se compromete a los siguientes aportes, indicando que no sabe de dónde se obtienen los recursos para los siguientes proyectos:

- Mejoramiento Espacios Públicos Acceso Sur M \$ 101.956.-
- Construcción Resaltos en Colbún y Panimávida M\$ 64.934.-
- Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal M\$ 3.618.368.-

- Construcción Calzada y Acera en Nueva Calle 8A.
- Construcción Ciclo vía Acceso Norte al Pueblo de Colbún.
- Recuperación de Espacios Públicos en Villa Don Francisco.

Y que desconoce los otros tres proyectos, como por ejemplo el del acceso norte y la ciclo vía y cuales vendrían siendo los aportes del Municipio, señalando que no lo tiene claro y está confundido porque no está señalado.

El señor Muñoz insiste que este programa funciona de forma distinta al resto de los proyectos y los aportes son las acciones o propuestas a lo que la Municipalidad se encuentra postulando que tengan relación con el PLADECO y desarrollo de la localidad, y que independiente que estas iniciativas vayan con montos e incluso independiente del fondo de financiamiento es irrelevante, habla de que la Comuna tiene iniciativas concretas que se van a realizar en el mediano plazo.

Y que en relación al Mejoramiento del Complejo se tuvo que reformular bastante, no solo respecto a los accesos y en relación al proyecto de la ciclo vía aún no existe, donde al MIMVU no le interesa si la ciclo vía se construye en asfalto o hormigón, para ellos es irrelevante, para ellos solo es relevante el hecho de ejecutar una ciclo vía en el sector, lo que genera puntaje para el proyecto.

El Concejal señor Dedes deja en claro que no está en desacuerdo con el proyecto, sin embargo le gustaría saber a qué aportes se comprometerá en un futuro el Municipio, porque no está claro.

El señor Presidente señala que lo que le interesa al SERVIU es estar en conocimiento de la proyección de la Comuna y le recuerda al Concejal señor Dedes que en el año que se postuló el proyecto del Estadio Municipal, se comprometieron con los costos de operación y mantención, no así como el Mejoramiento Espacios Públicos Acceso Sur donde recientemente fueron aprobados, de igual forma con la Construcción de Resaltos en Colbún y Panimávida, por lo tanto todos estos proyectos se consideran aportes para la Comuna de Colbún, esto ya está y esto es lo que se aporta como Comuna.

Indica que para él no tiene sentido este punto, sin embargo es requisito para postular al Programa Pequeñas Localidades.

El Concejal señor Hernández entiende al señor Presidente en señalar que no se explica porque le solicitan este requisito y que el cumulo de información y de trabajo es muy invasivo.

El Concejal señor Hernández indica que lo que no entiende es al Profesional que está a cargo y en este caso a don Luis Muñoz, porque él menciona que para el que lo debe presentar es irrelevante, y le cree, pero el problema es que tiene que pasar por Concejo y el Concejo no tiene por qué saber lo que los otros le están diciendo al profesional, que es irrelevante, señalando que siempre está faltando la participación del Concejo donde ellos pueden ser ignorantes del grupo participativo, en el sentido de no conocer los manejos técnicos, indicando que el señor Alcalde lo resuelve fácilmente porque es una persona de confianza del Alcalde, no así de los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él se ciñe a lo que los documentos dicen, por lo tanto lo que él quiere es que se trabaje con el Concejo antes de presentar los proyectos, porque en su opinión el señor Alcalde corre riesgo de que sus buenas iniciativas, por no ser consensuadas anteriormente, sean arriesgadas, indicando que esto no es exclusivamente de la SECPLA sino de muchas propuestas que llegan al Concejo, por

intermedio del señor Alcalde, que no son consensuadas anteriormente por el Concejo, quienes son los que deben tomar las decisiones.

El Concejal señor Hernández solicita al señor Presidente que por su intermedio le pida al señor Luis Muñoz que sea más cuidadoso al decir que son irrelevantes, indicando que seguramente para los demás sea irrelevante, pero son los señores Concejales quienes deben dar explicaciones a la comunidad de porque vota algo así, aprovechando esta instancia de que esto mejore porque es necesario, porque se tiene tiempo y disposición para conversar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que por lo clarificado y porque cree que son proyectos que benefician a la Comuna, aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la aclaración del SECPLA, pero considera importante lo señalado por el Concejal señor Hernández, en el sentido de que estas instancias son buenas que las vieran con anterioridad fuera de Concejo, para votar en conciencia, manifestando que aprueba.

El Concejal señor Carter señala que este punto también le generó varias dudas, pero entendiendo que son recursos externos, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Desde manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que con cinco votos a favor, una abstención más el voto a favor de él, da por aprobado el punto N° 7 **Propuestas para la Ejecución del Programa "PEQUEÑAS LOCALIDADES"**.

### **3.8 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada "CONCESION DE AREAS VERDES EN ENTRADA SUR COLBUN".**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar adjudicar Licitación Pública denominada "**CONCESION DE AREAS VERDES EN ENTRADA SUR DE COLBUN**", ID: 4168-74-LP21, a la Oferente MARIA GABRIELA GUZMAN NARVAEZ, RUT N° 14.330.547-3, por un monto mensual de \$ 2.199.120.- (dos millones ciento noventa y nueve mil ciento veinte pesos), impuesto incluido, con una vigencia de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del acta de entrega de terreno.*

El señor Presidente manifiesta que esta una concesión que está venciendo y hay que renovarla.

El Concejal señor Carter solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El señor Carter consulta si esta persona que se ganó la Licitación tiene experiencia en el área, porque él considera que es muy importante la experiencia en una Licitación.

El señor Presidente señala que en todas las Licitaciones se hace una pauta, a través del Portal, y en este caso postularon cuatro personas y en base a las Especificaciones Técnicas se evalúa y se adjudica.

El Concejal señor Carter manifiesta que es muy importante que la experiencia sea considerada, señalando que le gustaría saber cuál es la experiencia de esta persona, al igual que en el punto N°9.

El señor Presidente manifiesta que en este caso son áreas verdes, que no implica ninguna mayor experiencia, porque es cortar pasto y regar, indicando que en otras Licitaciones si se requiere experiencia, pero en licitaciones como estas se permite que todos tengan las mismas posibilidades, si cumplen con los requerimientos.

El Concejal señor Carter agradece la respuesta pero no concuerda con lo planteado por el señor Alcalde.

El señor Presidente consulta que como se puede calcular la experiencia de alguien, indicando que seguramente por los años que ha trabajado, es por ese motivo que solicitó no establecer experiencia en las licitaciones de áreas verdes, para que cualquier ciudadano pueda postular, porque si se pone experiencia en la licitación lo más probable es que se la adjudique el que tenga más años trabajando.

El Concejal señor Carter manifiesta que lo comenta porque en la Villa Bicentenario las personas le han hecho saber que las áreas verdes tienen algunos sectores secos y no se ha hecho muy bien la mantención.

El señor Presidente manifiesta que en la Municipalidad hay un funcionario encargado de Aseo y Ornato, hasta hace algún tiempo atrás era la Sra. Yésica, indicando que bajo la responsabilidad de ella estaba todo lo que es aseo y ornato, incluidas las plazas, señalando que encuentra muy absurdo que mantener la plaza de Panimávida cueste un \$ 1.000.000 (un millón de pesos) y la mantención de la piscina cueste \$ 5.500.000 (cinco millones y medio de pesos) siendo que la piscina siempre se ocupa en enero y febrero.

El señor Presidente señala que quien tiene que velar para que se cumplan con los contratos es la Encargada de Aseo y Ornato, independiente de la persona que se adjudique, y si no cumplen se le pone termino a los contratos.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que el señor Presidente no tiene por qué pensar igual que él o los demás, pero le gustaba cuando anteriormente se incluía la experiencia como requisito, indicando que también le encuentra razón al señor Alcalde en el sentido de que si no incluye a personas nuevas nunca van a tener experiencia, consultando porque en estas dos licitaciones, adjudicadas a gente sin experiencia, hacer los contratos por doce meses en vez de veinticuatro meses y una vez cumplido el periodo, si no hay problema, renovar los contratos.

El señor Luis Muñoz informa que la Ley de Compras Públicas no permite renovar los Contratos, solamente se hizo en este caso una extensión temporal del contrato, como en el caso de la concesión de Entrada Sur, mientras dure el nuevo proceso licitatorio, indicando que sería aún más engorroso el proceso, por eso se establece un plazo de 24 meses.

El Concejal señor Dedes consulta de qué manera se puede poner término al contrato si no cumple bien con el trabajo.

El señor Presidente señala que depende de las licitaciones, pueden estar bajo el alero de la Dirección de Obras o en este caso bajo la supervisión de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responsable de velar por el cumplimiento de los Contratos de las Áreas Verdes, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, e informar al Alcalde.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al Señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández señala que él se ceñirá a lo que está manifestado en la Tabla, indicando que el Concejal señor Carter menciona los problemas en la Villa Bicentenario, a lo cual se suma, indicado que como antecedentes él cuenta con fotografías, manifestando que el trabajo que hay ahí en comparación con lo que había antes es muy diferente, señalando que el pasto se está secando en varios sectores, solicitando que sería bueno que fueran a verlo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él no adivinó ni soñó lo que vio, el recibió una queja de la comunidad y fue a ver, más las fotografías, por lo tanto señala que en su opinión hay algo que no se dice, indicando que él va a ser franco, y es el hecho que él conoce a las dos damas, una de ellas era candidata a Concejal, lo que no es pecado, pero nunca la había visto trabajando en áreas verdes, comentando que de qué forma se está pagando algún tipo de favor político, no sabe, pero no acepta lo que argumenta el SECPLA, en el sentido de que todos participan por igual.

El Concejal señor Hernández señala que es importante que la comunidad sepa que esto está “disponible y claramente influenciado en las decisiones de las Comisiones”, indicando que hay muchos reclamos de empresarios que no entienden por qué quedan fuera de la Licitación, como el señor Yevenes o Mantenciones Ávila, que pierden ante personas que no tienen ninguna experiencia, señalando que esto no está bien.

El señor Presidente manifiesta que cualquier ciudadano puede recurrir a la Plataforma de Chilecompra, porque está abierta a todos, y como lo dijo el Concejal señor Hernández, el señor Yevenes y los otros contratistas llevan años trabajando, la gente puede postular a nivel regional o nacional, cada uno postula a lo que estima conveniente, posteriormente hay una comisión que evalúa y todo lleva su nota, y si algo no les parece están las instancias para reclamar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que está de acuerdo con lo que dicen los señores Concejales pero también es importante darles oportunidad a otras personas, entendiéndose que hay que evaluarlos, aunque a veces lo más barato cuesta caro, señala que aprueba.

El Concejal señor Carter manifiesta que rechaza por el tema de la experiencia.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Hernández manifiesta que rechaza.

El señor Presidente manifiesta que él aprueba, indicando que con cuatro votos a favor, dos votos de rechazo y una abstención, se da por aprobado el punto N° 8 **Adjudicación Licitación Pública denominada "CONCESION DE AREAS VERDES EN ENTRADA SUR COLBUN"**.

### **3.9 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada "CONCESION PARA MANTENCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PANIMAVIDA Y AREAS VERDES AVENIDA RARI"**.

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar adjudicar Licitación Pública denominada "CONCESION PARA MANTENCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PANIMAVIDA Y AREAS VERDES AVENIDA RARI", ID: 4168-78-LQ21, a la Oferente ALEJANDRA DEL CARMEN GARRIDO BUGUEÑO, RUT N° 13.789.305-5, por un monto mensual de \$ 2.999.752.- (dos millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos), impuesto incluido, con una vigencia de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del acta de entrega de terreno.*

El señor Presidente manifiesta que quiere aclarar un poco, en el sentido de que no todos piensan igual, comentándole al Concejal señor Carter que a su parecer cuando se pide experiencia se está privilegiando a algunos y no se abre el abanico a todos los ciudadanos, informando a los señores Concejales que en su campaña siempre le reclamaban lo mismo, que siempre son los mismos, por lo tanto hoy día esta licitación y cualquiera otra, va a estar abierta para cualquier ciudadano de la Comuna que tenga las ganas y la necesidad de emprender, porque estas licitaciones se obtienen legalmente.

El señor Presidente indica que si alguno tiene un argumento válido ante la ley en que la Municipalidad haya incurrido en alguna falta a una licitación, pide disculpas, pero la Municipalidad se rige por las Licitaciones Públicas de Mercado Público, en el cual pueden participar todos en igualdad de condiciones.

El Concejal señor Hernández pide la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el señor Alcalde trata de mezclar las cosas, porque si la Ley exigiera experiencia a los señores Concejales, las cosas serían diferentes y obviamente con los señores Alcaldes, señalando que todos los que están acá y en Chile postularon a los cargos con los requisitos que piden para el cargo, indicando que en su opinión no es un argumento para denostar, cree que no corresponde.

El Concejal señor Hernández señala que este es un cargo de votación popular, pero si la experiencia se requiere en muchas cosas, se requiere para que se hagan bien las cosas, cuando se tiene que delegar en otros lo que yo no puedo hacer, señalando eso ocurre en todas las Empresas, el Municipio y nadie está exento de eso, indicando como ejemplo a Bomberos quienes tienen un proceso largo para que los aspirantes puedan ser voluntarios

El Concejal señor Hernández manifiesta que el reclamo de la experiencia no va orientado a lo que legítimamente se puede querer hacer, indicando que en su opinión hay un error en la apreciación del señor Alcalde, porque siempre se ha reclamado que en muchos aspectos la Comuna queda afuera, que llega gente de afuera para trabajar, señalando que no es pecado, dando como ejemplo que el señor Alcalde tiene a funcionarios que no son de la Comuna, pero tienen experiencia en lo que trabajan.

El Concejal señor Hernández señala que la contradicción está a la vista, solicitando que el señor Alcalde no les diga cosas como hundiendo los argumentos dados por los señores Concejales, acá la experiencia es importante, señalando como ejemplo a los dirigentes presentes en la sesión y la experiencia entregada por los padres de los presentes, reiterando que la experiencia es muy importante y debe ser valorada y sobre todo en los aspectos técnicos de la licitación, no es tan así como cortar y regar el pasto, hay que considerar como por ejemplo horario de riego, tipo de semilla, mantenerlo, el tiempo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que por ejemplo en la Licitación de la Villa Don Francisco conoce a toda la familia y ninguno de ellos se dedica a esa área, por eso siempre se ha negado en la subcontratación, aunque sea legal es malo.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no entiende el Informe del Análisis de la Licitación, viene firmada dos veces por el Sr. Luis Muñoz, lo que para él significa que la vieron tres funcionarios y no cuatro, que es la Comisión que debiera haber evaluado, indicando que eso no le cuadra.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares consulta al señor Luis Muñoz acerca de las directrices que plantea Mercado Público sobre asesoramiento de los funcionarios municipales a los oferentes en licitaciones.

El señor Muñoz señala que no se puede hacer.

El Concejal señor Olivares manifiesta que él tiene entendido que la oferente fue asesorada por funcionarios municipales, entonces para él no existe competencia en igualdad de condiciones.

El señor Presidente manifiesta que por ejemplo el Concejal señor Hernández mostró una foto que tomó hoy, pero él no tiene una de hace un mes atrás, por lo tanto no tiene como comparar ni cuestionar, para él lo del Concejal señor Hernández no es válido, indicando que lo que acaba de decir el Concejal señor Olivares tampoco lo puede validar porque no hay una prueba y no sabe.

El Concejal señor Olivares señala que lo que indica no es un comentario, es un documento que subió la oferente firmado por un funcionario municipal en cuanto al Plan de Gestión de Riesgo.

El Concejal señor Carter señala que el documento fue firmado por don Abraham Barros, indicando que ahí se generaría un conflicto de intereses.

El señor Muñoz indica que el funcionario es Prevencionista externo y no ve conflicto de intereses porque no es postulante.

El Concejal señor Olivares le recuerda al señor Muñoz que acaba de decir que de acuerdo a las directrices de mercado público un funcionario no puede asesorar.

El señor Muñoz señala que un profesional que esté en un proceso de licitación o el SECPLA no pueden tener contacto con los oferentes, indicando que además en cierto periodo son lobistas, pero en este caso el profesional como Prevencionista en Riesgo y como persona natural puede estar porque no está vinculado al proceso licitatorio, así como él podría hacerlo en su calidad de profesional.

El Concejal señor Hernández manifiesta que sería más fácil asumir que se equivocaron que argumentar eso, señalando que puede que la Ley lo permita, pero desde el momento en que aparecen esas imágenes no corresponde, solicitando que por sanidad no se justifique lo que no tiene justificación, que no corresponde arriesgar al señor Alcalde y a nadie.

El señor Presidente indica que hay que ser honestos y quiere dejar claro en esta licitación, indicando que cuando se hizo la anterior licitación pública por la mantención de la piscina, el señor Alcalde anterior pagaba \$ 5.440.000 (cinco millones cuatrocientos cuarenta mil pesos), manifestando que no sabe si el Concejal señor Hernández y señor Dedes aprobaron esa adjudicación.

El Concejal señor Hernández indica que no recuerda.

El señor Presidente informa que esta Licitación por \$5.440.000 (cinco millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) aún sigue y que cuando él ve el monto de esta licitación pública, por cuidar la piscina de Panimávida, en comparación al \$ 1.000.000 ( un millón de pesos) por la mantención de la plaza, siendo para él más valiosa es la plaza y considerando que el año pasado ni siquiera se utilizó la piscina, para él no tiene nada que ver la persona y finalmente él solicitó al SECPLA ir a hablar con la Concesionaria quienes no supieron que responder, ante eso llegaron a la conclusión de tomar un acuerdo para terminar con la Concesión.

El señor Presidente señala que cuando a una persona le están quitando una licitación que se ha ganado con la frente en alto, esa persona lucha, pero en caso contrario la entrega, indicando que de \$ 5.440.000 baja a \$ 2.990.000, como Municipio se están economizando \$ 2. 400.000 mensuales, ajeno al nombre que esté en la Licitación Pública, manifestando que él está velando por los intereses de la Municipalidad, ahorrándose en una año treinta millones de pesos, lo que significaría la mitad de una ambulancia.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Sepúlveda señala que para él hay un claro conflicto de intereses, manifestando que se abstiene.

El Concejal señor Carter señala que de acuerdo a lo señalado anteriormente, rechaza.

El Concejal señor Dedes y Concejal señor Hernández manifiestan su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que con tres votos de rechazo, dos abstenciones, una aprobación más el voto de aprobación de él, se rechazaría el punto N° 9 **Licitación Pública denominada "CONCESION PARA MANTENCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PANIMAVIDA Y AREAS VERDES AVENIDA RARI"**.

La Concejal señorita Jeannette solicita un receso de unos minutos.

El señor Presidente señala a los señores Concejales y a la Concejal señorita Jeannette que se hace un receso siendo las 11:20 horas

El señor Presidente reinicia la sesión a las 11:25 horas

### **3.10 Aprobación Entrega en Comodato "INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO MEDICO DENTAL SCALA LTDA. E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN".**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para entregar en comodato dependencias del Centro de Salud Familiar "Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado", ubicado en Adolfo Novoa N° 336 de Colbún, Rol de Avalúo Fiscal N° 00102-00004, al Centro Médico Scala Ltda. Rut N° 77.072.430-9, representada por doña Rosa Myriam Hidalgo Aguirre, Rut N° 07.193.770-4, domiciliada en KurtMoller 523, Linares.*

*En el contexto de que los Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal Colbún, requieren exámenes de laboratorio para el apoyo de los diagnósticos clínicos de la población que demanda atención de salud, dicho laboratorio realizará los procesos de etapa pre analítica, analítica y post analítica de muestras de exámenes de laboratorio.*

*El presente acuerdo, se requiere por el periodo de vigencia de la Licitación Pública ID 4172-46-LQ20 "Convenio Suministro de Servicios de Laboratorio e Imagenología", aprobado por Decreto Exento N° 2444 de fecha 18 de noviembre de 2020.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los Señores Concejales y señorita Concejal.

El Concejal señor Dedes consulta al señor Presidente si es para regularizar lo que se hizo en el año 2020, respecto al tema de prestar las Instalaciones a esta empresa, lo que en su momento él voto que no, porque no correspondía pasarle parte de las instalaciones del CESFAM, porque en el Consultorio iban a quedar más estrechos, sin embargo en Yervas Buenas esta Empresa preparó sus propias instalaciones, hoy día mantiene su posición, porque además ellos están lucrando.

El Señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal entregue más antecedentes a los señores Concejales.

El señor Secretario informa que como señala el Concejal señor Dedes, el año 2020 se aprobó la Licitación de toma de muestras de exámenes de laboratorio a la empresa *Centro Médico Scala Ltda.* El Servicio de Salud del Maule hizo una presentación en la Contraloría Regional del Maule, respecto a la procedencia de que la Municipalidad entregará dependencias del CESFAM de Colbún, para el funcionamiento del Laboratorio, entre otras materias. Una de las observaciones formuladas por el Órgano Contralor se refiere que las dependencias que se entregaron a esta empresa fueron en comodato para lo que se debió contar con el acuerdo de Honorable Concejo Municipal.

El señor Secretario informa que Contraloría está solicitando se regularice la entrega en comodato y se informe posteriormente que se regularizo la situación.

El señor Secretario informa a los señores Concejales deben tener presente que este Contrato está por vencer, por plazo vence en mayo del 2022, pero tiene además la condición del monto, que el contrato es por \$ 160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos) y a la fecha se han pagado \$ 132.000.000 (ciento treinta y dos millones de pesos), quedando un saldo de \$ 27.000.000, por lo tanto este Contrato estará venciendo aproximadamente en noviembre, a más tardar los primeros días de diciembre, por la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta, indicando que es para regularizar esta situación.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que hace un tiempo atrás se aprobó el mismo tipo de exámenes para que los realice el Hospital de Linares, consultando que va a pasar con el tema porque tiene entendido que el Hospital de Linares está colapsado, no da la capacidad para tomar todos los exámenes, si se va a renovar el contrato o no.

El señor Presidente informa que respondiendo a la consulta, y ajeno a la aprobación del punto en el que están, la Municipalidad tiene convenio con el Hospital para la realización de exámenes, pero dentro de la dotación que se envió al Ministerio de Salud viene la implementación del Laboratorio que se tiene en el CESFAM, en el mismo lugar en que está funcionando hoy en día, indicando que el CESFAM hará sus propios exámenes, de acuerdo a la implementación que se tienen y los que no los pasaran al Hospital, a contar de enero o febrero, una vez que se cumpla el Contrato.

El señor Presidente informa que con la implementación del Laboratorio viene un Tecnólogo Médico y otros funcionarios asignados para ese Laboratorio, manifestando que el CESFAM tenía considerado el Laboratorio, aunque el señor Alcalde anterior no lo implementó, pero hoy día si empezará a funcionar.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que efectivamente no tiene que ver esta conversación con el punto a tratar, indicando que en su momento tampoco aprobó el Contrato, como muchas cosas que no se aprobaron y que la Comunidad no entiende, indicando que esto es lo que la gente no sabe, porque se presentó una situación y alegó un tercero, quien hizo una presentación a la Contraloría y la Contraloría respondió que debían contar con un Comodato, además de contar con la aprobación del Concejo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hay que ser prudentes con las decisiones, porque además del juicio público está el administrativo, indicando que este es un ejemplo, en su opinión de lo que no se hizo en su momento, señalando que le gustó mucho que el señor Alcalde haya dicho que la empresa se va y no vuelve, porque en el CESFAM se implementará el laboratorio que tiene, solicitándole que ojala se hagan las cosas lo mejor posible, porque el Hospital no tiene la capacidad para la realización de tanta demanda diaria de exámenes que tiene el Departamento de Salud.

El Concejal señor Hernández señala que está con el señor Alcalde en esta decisión, que no tiene que ver con el punto que están votando, pero cree que es lo que debe hacerse y aprovechar lo que hay, indicando que por estos dos meses que le quedan a la empresa hay que firmar el Comodato para que posteriormente el Contratista se vaya, porque la Comuna tendrá una opción propia, manifestando que ojala sea el mejor laboratorio de la Región o de la Provincia y que aprobará el Comodato.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se dar por aprobado el punto N° 10 entrega en Comodato "INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO MEDICO DENTAL SCALA LTDA. E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

### **3.11. Aprobación Reglamento Concursos Públicos, Ilustre Municipalidad de Colbún.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar el Reglamento Concursos Públicos, Ilustre Municipalidad de Colbún, enviado a los señores Concejales el día viernes 08 de octubre del presente año.*

El Concejal señor Carter solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter señala que le faltan Directores en el Reglamento, indicando que está incluida Asesoría Jurídica, consultado por ello y por lo que pasa con el Director de Control.

El señor Presidente solicita al Señor Aníbal Urtubia entregar mayores antecedentes.

El señor Urtubia manifiesta que lo presentado al Honorable Concejo es un extracto de la Ley, se basó en la Ley para redactar el Reglamento porque la Municipalidad de Colbún no tenía Reglamento y la Ley establece los requisitos especiales que tienen los diferentes cargos que están en el Reglamento.

El Concejal señor Carter consulta si no tiene que ver con la remoción del Director de Control.

El señor Urtubia manifiesta que no, que solamente son los Títulos que por Ley se exigen, señalando que en el caso de los otros Directores no tienen esos requisitos.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que él también ha estado revisando el Reglamento y en la parte de la Unidad Jurídica, en los requisitos, aparece el artículo 5 de la Ley N° 20.922, pero en ninguna parte de este Reglamento aparece la Dirección de Control, indicando que no encontró los requisitos legales en la Ley, por lo tanto encuentra bastante extraño que hayan agregado al Director de Control.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández señala que efectivamente revisó la Ley N° 20.922, consultando al señor Administrador Municipal, por intermedio del señor Alcalde, si a esa Ley se refería en su argumento.

El señor Administrador Municipal manifiesta que no recuerda el número de la Ley.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si un funcionario argumenta “que la Ley”, lo mínimo debiera, en su opinión, argumentar sobre la Ley porque en base a eso ellos pueden estudiar y dar un argumento válido al señor Alcalde, indicando que se suma a lo expresado por el Concejal Sepúlveda, señalando que el revisó la Ley N° 20.922 en sus artículos respectivos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que debe recordar que el Concejo no aprobó la Unidad de Asesoría Jurídica y hasta este momento no ha cambiado esa decisión, señalando que no está estipulado que el Concejo debiera interferir en un Reglamento de un Concurso Público, de un espacio como por ejemplo la Unidad de Obras Municipales, la Dirección de Control y la Unidad de Asesoría que en su momento no se aprobó, por lo tanto en estos términos no aprobará.

El señor Presidente señala que hay que partir de la base que la Municipalidad de Colbún no tiene cargos vacantes, excepto uno o dos, como tampoco tiene un Reglamento para llamar a Concurso Público, para cuando se necesite en su momento, manifestando que está la posibilidad de que se llame a concurso para un cargo en la Planta Administrativos, y para hacer ese llamado hay que tener un Reglamento, ajeno al cargo que sea, señalando como ejemplo que si el Director de Obras se va, no hay un Reglamento para llamar a Concurso el cargo de Director de Obras, señalando que eso es lo que le pidieron los Encargados de Personal.

El Concejal señor Hernández señala que es bueno que el señor Presidente haya argumentado eso, recordando lo que pasó en el Concejo del señor Alcalde anterior y es la fuerte discusión que se dio con la disposición de los cargos de los Directores de los Colegios, en su opinión no debiera ser, porque tiene muchas secuelas esa situación, manifestando que si fuera por Reglamentos, de todo lo que hacen los Alcaldes en Chile, faltarían muchos reglamentos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que ni Dios quiera pase algo, ahí podría ocurrir una situación extrema, en el caso de los cargos que están nombrados en el Reglamento,

además hay un detalle que no se ha evaluado que tiene que ver con la Planta de Profesionales, Jefatura, Técnicos, Administrativos y Auxiliares, porque no solamente se trata de los tres cargos nombrados anteriormente, sino que están todos involucrados, indicando que no ve esto como conducente de una solución de un problema que no existe, señalando finalmente que discrepa del concepto argumentado por el señor Alcalde, entendiendo que lo hace con buen espíritu.

El señor Presidente manifiesta que este Reglamento lo pidió específicamente la Encargada de Personal, pero si los señores Concejales no lo aprueban, no hay problema.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Sepúlveda señala que le pediría a la Encargada que lo reevaluara, porque hay partes que no sabe de dónde las sacó, manifestando que rechaza.

El Concejal señor Carter manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes y señor Hernández manifiestan que rechazan.

El señor Presidente manifiesta que con tres votos a favor, tres en contra y una abstención se rechaza el Punto N° 11 Reglamento Concursos Públicos, Ilustre Municipalidad de Colbún.

El señor Secretario informa al señor Presidente que no hay definición en la votación y hay que volver a realizar una segunda votación, igual como se hizo anteriormente.

El señor Presidente solicita permiso al Concejo para retirarse por un momento.

El Concejal señor Hernández manifiesta al señor Secretario, por intermedio del Alcalde, que en su opinión hay una diferencia porque el voto del Alcalde determina ante el empate del Concejo.

El señor Secretario señala que esa situación ocurre cuando hay una tercera votación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en la primera votación es él quien define.

El señor Secretario manifiesta que cuando hay empate se debe ir a una segunda votación.

El Concejal señor Hernández señala que no hay empate.

El señor Secretario manifiesta que si hay empate, tres apruebo, tres rechazo y una abstención.

La Concejal señorita Jeannette consulta si el Concejo está en receso.

El señor Secretario manifiesta que no.

El señor Presidente solicita al señor Secretario referirse a la votación.

El señor Secretario señala que debe hacerse ahora una segunda votación y si se produce la misma situación debe votarse en otra Sesión, indicando que así está establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Concejo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejala.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejala señor Olivares rechaza.

El Concejala señor Sepúlveda manifiesta su rechazo.

El Concejala señor Carter se abstiene.

El Concejala señor Dedes y señor Hernández manifiestan su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que aprueba, indicando que con dos votos de aprobación, cuatro de rechazo y una abstención, es rechazado el punto N° 11 **Aprobación Reglamento Concursos Públicos, Ilustre Municipalidad de Colbún.**

### 3.12. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente manifiesta que en esta ocasión solamente pide la aprobación del punto N° 1 de la Modificación Presupuestaria y que retira la modificación N° 2, que tenía relación con los Semáforos.

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviado a los señores Concejales, el día viernes 08 de octubre del presente año, teniendo presente lo señalado por el señor Presidente.*

|                        |    |                     |                |
|------------------------|----|---------------------|----------------|
| 1)                     |    |                     |                |
| <b>TRASPADO DE:</b>    |    |                     | <b>M\$</b>     |
| <b>EGRESOS:</b>        |    |                     |                |
| <b>Subt.Item.Asig.</b> |    |                     |                |
| 22                     | 08 | Servicios Generales | <u>3.339.-</u> |
|                        |    | <b>TOTAL</b>        | <b>3.339.-</b> |

|                        |    |                             |                |
|------------------------|----|-----------------------------|----------------|
| <b>A:</b>              |    |                             |                |
| <b>EGRESOS:</b>        |    |                             | <b>M\$</b>     |
| <b>Subt.Item.Asig.</b> |    |                             |                |
| 21                     | 04 | Otros Gastos en Personal    | 1.989.-        |
| 22                     | 01 | Alimentos y Bebidas         | 500.-          |
| 22                     | 04 | Materiales de uso o consumo | 650.-          |
| 22                     | 07 | Publicidad y Difusión       | <u>200.-</u>   |
|                        |    | <b>TOTAL</b>                | <b>3.339.-</b> |

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejala.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba el punto N° 1 de la Modificación y quiere hacer una consideración de la propuesta del punto N° 2, solicitando que quede en la Tabla que él habría trabajado en la Modificación Presupuestaria N° 2, entendiendo que el Concejo manifestó antecedentes técnicos y no rechazo del proyecto, solicitando al señor Alcalde que guarde los dineros, con el compromiso de mejorar el proyecto, porque él tiene el derecho a pensar que los dineros los pueden ocupar en otros proyectos, señalando que le habría gustado que el señor Alcalde hubiese dicho que trabajarían con el SECPLA para arreglar el Proyecto de los Semáforos, buscar el ajuste técnico y guardar la plata.

El Concejal señor Hernández solicita que el señor Alcalde no ocupe los recursos y no argumente nunca que no tiene los recursos, porque el Concejo le rechazó los semáforos, ya que no fue así, manifiesta que acepta la propuesta de dejar afuera la modificación N° 2 y aprueba la Modificación N° 1.

El señor Presidente da por aprobado el punto N° 1 de la Modificación Presupuestaria.

### **3.13. Entrega de Informe Trimestral Causas del Juzgado de Policía Local.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue el informe correspondiente.*

*El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales copia del Informe del Tercer Trimestre de las Causas Tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún, Año 2021 y enviado a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.*

### **3.14. Varios**

El señor Alcalde manifiesta que tiene una reunión con los Organizadores de la carrera "Gran Fondo Fin del Mundo", señalando que lamentablemente no pensó que se iba a extender por tanto tiempo la sesión del Concejo, solicitando que los señores Concejales levanten la mano para votar si continúa el Concejal señor Hernández presidiendo la sesión en los Varios o se pone término a la Sesión.

Los señores Concejales por unanimidad acuerdan que se ponga término a la sesión.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 12:00 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**

